



FE DE ERRATAS DE LA CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 23 de noviembre de 2023, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Puebla, **FE DE ERRATAS DEL NUMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO, CORREO ELECTRÓNICO Y FECHA PARA AGENDAR CITAS EN LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES PUEBLA, PARA SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LA CANDIDATURA DE LA SEGUNDA FÓRMULA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2024, EN HORARIO LOCAL DE 10:00 HORAS A 18:00 HORAS, DE CONFORMIDAD A LA PROVIDENCIAS SG/065-13/2023, de conformidad en los artículos 11 y 20 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional y demás disposiciones aplicables.**

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

José Roberto Orea Zárate, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Puebla

Doy Fe.

ATENTAMENTE


JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE
SECRETARIO EJECUTIVO



NUMÉRO TELEFÓNICO DE CONTACTO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE PROCESOS ELECTORALES PUEBLA 2023-2016, PARA AGENDAR CITAS DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS ASPIRANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LA CANDIDATURA DE LA SEGUNDA FÓRMULA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024:

Correo electrónico de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Puebla: cepepuebla2023-2026@panpuebla.org

Teléfonos: 2223660270 extensión: 59109

Teléfonos celulares:

- Presidenta Gabriela Colorado Corona: 2225645506
- Secretario Ejecutivo José Roberto Orea Zárate 2214156633



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 22:00 horas del día 21 de noviembre de 2023, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Puebla, las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS CUALES, SE ESTABLECE LA DESIGNACIÓN COMO MÉTODO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS AL SENADO DE LA REPÚBLICA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA, Y EN CONSECUENCIA, SE EMITE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODAS LAS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LAS CIUDADANAS EN GENERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LA CANDIDATURA DE LA SEGUNDA FÓRMULA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/065- 13/2023., de conformidad con la providencia; así como en los artículos 11 y 20 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional y demás disposiciones aplicables.**

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

José Roberto Orea Zárate, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Puebla

Doy Fe.

ATENTAMENTE

JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE
SECRETARIO EJECUTIVO

CÉDULA

Siendo las 21:00 horas del día 21 de noviembre de 2023, se publica en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional, las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS CUALES, SE ESTABLECE LA DESIGNACIÓN COMO MÉTODO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS AL SENADO DE LA REPÚBLICA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA, Y EN CONSECUENCIA, SE EMITE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODAS LAS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LAS CIUDADANAS EN GENERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LA CANDIDATURA DE LA SEGUNDA FÓRMULA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/065-13/2023**.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

Noemí Berenice Luna Ayala, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional.

DOY FE.

Noemí B. Luna A.
NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2023.

SG/065-13/2023.

**PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E. -**

Con fundamento en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 58, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido, comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, derivado de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. El 2 de junio de 2024, se celebrará jornada electoral, en la que se elegirá a la persona titular de la Presidencia de la República, además de las Senadurías y Diputaciones Federales, por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.
2. El 31 de mayo de 2023, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación la Reforma de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria.
3. El 7 de septiembre de 2023, dio inicio el proceso electoral 2023-2024.
4. El 8 de septiembre de 2023, fue aprobado el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se EMITEN LOS CRITERIOS APLICABLES PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE SOLICITEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y, EN SU CASO, LAS COALICIONES, ANTE LOS CONSEJOS DEL INSTITUTO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, documento identificado con el alfanumérico **INE/CG527/2023**.
5. El 12 de octubre de 2023, fue aprobado el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modificó el período de precampañas y registro de convenio de coalición, para el proceso electoral federal 2023-2024, documento identificado con el alfanumérico **INE/CG563/2023**, al tenor siguiente:

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

“RESOLUTIVOS

CUARTO. Las precampañas electorales darán inicio **el veinte de noviembre de dos mil veintitrés y concluirán el dieciocho de enero de dos mil veinticuatro.**

...”

6. El 21 de octubre de 2023, se llevó a cabo sesión ordinaria del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, donde se acordó autorizar al Comité Ejecutivo Nacional del Partido, suscribir convenio de Asociación Electoral Amplia con otros Partidos Políticos, distintos a MORENA y sus aliados, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Aunado a lo anterior, también se acordó por unanimidad la aprobación de la Plataforma Electoral Común 2023-2024.

7. El 17 de noviembre de 2023, fueron publicadas las Providencias emitidas por el Presidente Nacional, identificadas con el alfanumérico **SG/061/2023**, mediante las cuales se aprobó el convenio de coalición para la elección de la Presidencia de la República, el Senado de la República y las Diputaciones Federales por el principio de mayoría relativa con los Partidos de la Revolucionario Institucional y/o Revolución Democrática.
8. El 20 de noviembre de 2023, se solicitó ante el Instituto Nacional Electoral el registro de la Coalición Electoral “FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO”, registrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en razón de ello, al Partido Acción Nacional en el Estado de Puebla, le correspondía postular las candidaturas conforme a lo siguiente:

SENADO MAYORÍA RELATIVA

ESTADO	FÓRMULA SENADO
PUEBLA	SEGUNDA

9. En el convenio de coalición registrado ante el Instituto Nacional Electoral, se estableció que el método de selección de candidaturas que le corresponde postular al Partido Acción Nacional sería la designación.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

10. El 21 de noviembre de 2023, fueron emitidas las providencias **SG/064/2023**, mediante las cuales para el debido cumplimiento de la paridad de género se reservaron diversas fórmulas de candidaturas al Senado de la República que postulará el Partido Acción Nacional con motivo de proceso electoral federal 2023-2024.
11. La Comisión Permanente Nacional es el órgano colegiado facultado para autorizar la cancelación y autorización de la invitación al proceso de designación de las candidaturas al Senado de la República por el principio de Mayoría Relativa, toda vez que es la responsable del proceso de designación en los términos establecidos en los Estatutos Generales y en el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular ambos del Partido Acción Nacional.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En términos de los artículos 35, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son facultades de la ciudadanía de la República Mexicana, votar en las elecciones locales y poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular.

SEGUNDO. El artículo 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 3, párrafo 1, de la Ley General de Partidos Políticos, preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

TERCERO. El artículo 226, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales determina que los **procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular** son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y las y los aspirantes a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en dicha Ley, así como en los Estatutos, Reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político.

CUARTO. El artículo 34 de la Ley General del Partidos Políticos dispone lo siguiente:

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

"Artículo 34

1. Para los efectos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la Base I del artículo 41 de la Constitución, **los asuntos internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento**, con base en las disposiciones previstas en la Constitución, en esta Ley, así como en su respectivo Estatuto y reglamentos que aprueben sus órganos de dirección.

2. Son asuntos internos de los partidos políticos:

a) La elaboración y modificación de sus documentos básicos, las cuales en ningún caso se podrán hacer una vez iniciado el proceso electoral;

b) La determinación de los requisitos y mecanismos para la libre y voluntaria afiliación de los ciudadanos a éstos;

c) La elección de los integrantes de sus órganos internos;

d) Los procedimientos y requisitos para la selección de sus precandidatos y candidatos a cargos de elección popular;

e) Los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales y, en general, para la toma de decisiones por sus órganos internos y de los organismos que agrupen a sus militantes, y

f) La emisión de los reglamentos internos y acuerdos de carácter general que se requieran para el cumplimiento de sus documentos básicos."

(Énfasis añadido)

QUINTO. De los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprende que:

- El Partido Acción Nacional es una asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituida en partido político nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder. (Artículo 1)
- Son objeto del Partido Acción Nacional, entre otras cosas, la actividad cívico-política organizada y permanente y la participación en elecciones federales, estatales y municipales, en las condiciones que determinen sus órganos competentes. (Artículo 2).

- El Partido Acción Nacional podrá aceptar el apoyo a su ideario, sus programas, plataformas o candidatos, de agrupaciones mexicanas cuyas finalidades sean compatibles con las del Partido. (Artículo 3)

SEXTO. Que, de conformidad con los Estatutos Generales de este instituto político, el Consejo Nacional, es el órgano encargado de organizar los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular para lo cual se apoyará de los órganos a los que los Estatutos se refieran:

Artículo 31

Son facultades y obligaciones del Consejo Nacional:

...

*m) Organizar el proceso interno de elección del Comité Ejecutivo Nacional y de los Comités Directivos Estatales, **así como de selección de candidaturas a cargos de elección popular, para lo cual se apoyará de los órganos a los que los presentes estatutos se refieren.***

(Énfasis añadido)

SÉPTIMO. El artículo 92, del mismo ordenamiento interno, señala que los militantes del Partido elegirán a los candidatos a cargos de elección popular y como métodos alternos al de votación por militantes, **la designación** o la elección abierta a la ciudadanía, en todos los casos, de conformidad con las condiciones establecidas en el mismo.

OCTAVO. Que, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en su artículo 103 se desprende:

"Artículo 103

1. Para el **método de designación**, previo a la emisión de las convocatorias, y en los términos previstos en el reglamento, la Comisión Permanente Nacional, podrá acordar como método de selección de candidatos, la designación, en los supuestos siguientes:

...

4. Cuando el partido concurra a alguna elección a través de cualquier modalidad de asociación con otros partidos políticos, la selección de candidatos se realizará conforme al convenio registrado ante la autoridad electoral respectiva.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

(Énfasis añadido)

NOVENO. – Que el 20 de noviembre de 2023, se solicitó ante el Instituto Nacional Electoral el registro de la Coalición Electoral “FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO”, registrada por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, en razón de ello, al Partido Acción Nacional en el Estado de Puebla le corresponde postular candidaturas conforme a lo siguiente:

SENADO MAYORÍA RELATIVA

ESTADO	FÓRMULA SENADO
PUEBLA	SEGUNDA

Con base en lo anterior, tal y como lo establece el artículo 103, numeral 4 de los Estatutos Generales del Partido, en caso de que el partido concurra a alguna elección a través de cualquier modalidad de asociación con otros partidos políticos, la selección de candidaturas se realizará conforme al convenio registrado ante la autoridad electoral respectiva.

Así al celebrarse dicho convenio y al establecerse en el mismo, que el método de selección de candidaturas que le corresponde postular al Partido, este se realizaría mediante el método extraordinario de designación.

En tal sentido, al perfeccionarse la designación estatutaria, conforme con lo previsto en el artículo 103, numeral 4 de los Estatutos Generales, en relación con el artículo 107 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, ambos del Partido Acción Nacional, lo pertinente es autorizar la emisión de la invitación al proceso de designación de la formula del Senado citado con antelación.

Lo anterior bajo los principios de auto organización y auto determinación que rigen la vida interna de los partidos políticos, así como determinar según su valoración, la estrategia global del partido, para la determinación de los asuntos internos, como lo es la estrategia electoral de los procesos de selección de sus candidaturas y calificando las situaciones políticas que se presenten dentro del marco de la legalidad interna y, por ende, de la normatividad electoral correspondiente.

Sobre esta base, considerando que los principios antes aludidos, implican el derecho de gobernarse en términos de la normativa interna del partido.

Es entonces, que, como parte de la estrategia electoral del Partido Acción Nacional, frente al proceso electoral en curso, ha determinado que el método de selección de candidaturas, plasmado en el convenio de coalición, sea la designación, y que la determinación en cita es una facultad intrínseca de los Partidos Políticos.

DÉCIMO. Por otra parte, el artículo 103, párrafo 5, inciso a), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en relación con el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular en sus artículos 106 y 107 establecen que:

ESTATUTOS GENERALES

"Artículo 103

(...)

5. La designación de candidatos, bajo cualquier supuesto o circunstancia contenida en los estatutos o reglamentos, de la persona que ocupará la candidatura a cargos de elección popular, estará sujeta a los siguientes términos:

a) Por lo que respecta a puestos de elección en procesos federales y de Gobernador en procesos locales, **la designación estará a cargo de la Comisión Permanente Nacional.** Las comisiones permanentes estatales podrán hacer propuestas, en términos del reglamento respectivo.

(...)

REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.

"Artículo 106. Para los cargos municipales, diputaciones locales, **diputaciones federales, ya sea por los principios de mayoría relativa o representación proporcional**, así como para ser integrantes del Senado por el principio de mayoría relativa, Gubernaturas y titular de la presidencia de la República, las solicitudes a las que hacen referencia los incisos e), f), g) y h), del numeral 1 del artículo 103 de los Estatutos, deberán hacerse a la Comisión Permanente del Consejo Nacional o al Consejo Nacional según corresponda, dentro de los plazos que establezca el acuerdo emitido por el Comité Ejecutivo Nacional."

"Artículo 107 ...

*En los casos de designación previstos en los incisos a) a h) del numeral 1, e inciso a) del numeral 3 del artículo 103 de los Estatutos, **las propuestas de***

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

candidatos específicos deberán formularse a la Comisión Permanente del Consejo Nacional, a más tardar dentro de los plazos que establezca el acuerdo emitido por el Comité Ejecutivo Nacional.

En los demás casos, las propuestas de candidaturas deberán formularse a la brevedad y a más tardar cinco días después de conocida la causa de designación.

En casos necesarios y plenamente justificados, el Comité Ejecutivo Nacional podrá modificar los plazos señalados en el acuerdo que establece plazos, lo cual deberá ser comunicado al Comité Directivo Estatal a la brevedad."

(Énfasis añadido)

DECIMO PRIMERO. En el entendido de la alta trascendencia de la elección de Senadurías en el país, resulta importante abrir la posibilidad de registros de toda la ciudadanía mexicana, por lo cual, en el caso de las y los ciudadanos que no formen parte de la militancia del Partido Acción Nacional pero deseen participar en el proceso de selección de la candidatura al Senado de la República, la normatividad interna, específicamente el artículo 51 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, establece que deberán contar con la aceptación del Comité Ejecutivo Nacional, por ello, quienes se interesen en solicitar el registro como precandidata o precandidato a la candidatura del Senado de la república, **deberá realizar dicha solicitud.**

Artículo 51. *La ciudadanía que no sean militantes del Partido, que se interesen en solicitar el registro como precandidatos o precandidatas a cargos municipales o para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa, deberán contar con la aceptación del Comité Directivo Estatal respectivo para participar en el proceso; para los demás cargos se requiere la aceptación del Comité Ejecutivo Nacional.*

Los y las ciudadanas que hubieran participado como candidatas o candidatos con una opción política diferente en el último proceso electoral federal o local, y pretendan registrarse como precandidatas o precandidatos, requerirán aprobación de la Comisión Permanente Nacional, en el caso de cargos federales o de Gubernaturas, o de la Comisión Permanente Estatal, en el caso de los demás cargos locales.

Las solicitudes de aceptación señaladas en los dos párrafos anteriores, deberán presentarse ante el Comité Directivo Estatal o el Comité Ejecutivo Nacional, según corresponda, con antelación a su registro, anexando el acuse de recibo correspondiente en la documentación que acompañe a su solicitud de registro a una precandidatura.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

Los Órganos del Partido sustentarán la decisión en información objetiva y la comunicarán de manera oportuna a las y los interesados y a la Comisión de Procesos Electorales habilitada para la recepción de los registros correspondientes.

En caso de existir negativa de aceptación por parte del Comité Directivo Estatal, la persona aspirante podrá solicitar al Comité Ejecutivo Nacional un nuevo pronunciamiento que será definitivo. En este caso, para su valoración, el Comité Directivo Estatal remitirá de forma inmediata un informe que sustente la determinación adoptada.

(Énfasis añadido)

DÉCIMO SEGUNDO. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme a los que dispone el artículo 58, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, como se observa:

"Artículo 58

La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente Nacional, con las siguientes atribuciones y deberes:

(...)

j) En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que ésta tome la decisión que corresponda;"

(Énfasis añadido)

Por lo tanto, con el proceso electoral iniciado, estando a poco tiempo del inicio de las precampañas, es necesario que el partido, realice las acciones necesarias para establecer el procedimiento mediante el cual se debe designar las candidaturas al Senado de la República por el principio de Mayoría Relativa, que postulará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2023-2024, y que en términos de lo establecido en el acuerdo del Instituto Nacional Electoral identificado como **INE/CG563/2023**, la precampaña electoral federal dará inicio el día el 20 de noviembre de 2023 y concluirá el 18 de enero de 2024, luego entonces por la fecha en la que nos encontramos, es pertinente dictar las presentes providencias a efecto de emitir la **invitación dirigida a todas la militantes del Partido Acción Nacional y a las ciudadanas**

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



a participar en el proceso interno de designación de la candidata de la segunda fórmula al Senado de la República en el Estado de Puebla, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el inciso j), del artículo 58, de los Estatutos Generales de Acción Nacional emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Con fundamento en el artículo 103, numeral 4 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, se establece como método de selección de candidaturas a al Senado de la República por el principio de mayoría Relativa en el Estado de Puebla la designación.

SEGUNDA. Se autoriza la emisión de la invitación dirigida a la militancia del Partido Acción Nacional y a la ciudadanía en general del Estado de Puebla, a participar en el **PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS AL SENADO DE LA REPÚBLICA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** que postulará y registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2023-2024, en los términos del anexo correspondiente.

TERCERA. Comuníquese la presente a la Presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Puebla y a la Comisión Nacional de Procesos Electorales, para los efectos legales correspondientes.

CUARTA. Comuníquese la presente determinación a la Comisión Permanente Nacional, para los efectos del artículo 58, numeral 1, inciso j), de los Estatutos Generales del PAN.

QUINTA. Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional.


NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por el numerales 4 y 5 del artículo 103 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; y por los artículos 40, 106 y 107 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional:

INVITA

A las militantes del Partido Acción Nacional y a las ciudadanas en General a participar en el **PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LA CANDIDATA DE LA SEGUNDA FÓRMULA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024.**

Candidatura que postulará el Partido Acción Nacional bajo los lineamientos siguientes:

Capítulo I Disposiciones Generales

1. En fecha 20 de noviembre de 2023, el Partido Acción Nacional registró convenio de coalición electoral **“FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO”**, con los Partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, a efecto de participar en alianza partidista, en la elección de la Candidatura a la Presidencia de la República, candidaturas al Senado de la República y Diputaciones Federales por el principio de mayoría relativa.
2. En este sentido, en términos de lo establecido en el artículo 103, numeral 4 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la selección de candidaturas se realizará en los términos establecidos en el convenio de coalición, siendo el método determinado el de **designación**.
3. El 21 de noviembre de 2023, fueron emitidas las providencias **SG/064/2023**, mediante las cuales, para el debido cumplimiento de la paridad de género, se reservó la segunda fórmula de candidatura al Senado de la República en el Estado de Puebla, para que **solamente mujeres participen en el proceso de**

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx

designación de la candidatura, que postulará el Partido Acción Nacional con motivo de proceso electoral federal 2023-2024.

4. La Comisión Permanente del Consejo Nacional, será la responsable del proceso de designación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, de las candidaturas Federales.
5. Para la designación de la candidatura al Senado de la República por el Principio de Mayoría Relativa, la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional valorará:
 - I. El cumplimiento de los requisitos de elegibilidad contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - II. El expediente de registro y documentación entregada en tiempo y forma ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales, o bien, ante la Comisión Nacional de Procesos Electorales con sede en el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. Los registros, se realizarán por fórmula (propietario y suplente).
 - III. Entre otros elementos, las propuestas que realice la Comisión Permanente Estatal, en términos de lo establecido en el artículo 103, numeral 5, inciso a) de los Estatutos del Partido.
 - IV. El cumplimiento de los criterios de paridad de género y acciones afirmativas establecidos en la legislación electoral, el acuerdo emitido por la autoridad administrativa electoral y, en su caso, el acuerdo emitido por el Comité Ejecutivo Nacional.
6. La presente invitación deberá ser publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional y Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Puebla.
7. Los estrados electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional pueden consultarse en la página oficial del Partido: <http://www.pan.org.mx>.
8. Los estrados electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Puebla pueden consultarse en la página oficial del Partido: <https://panpuebla.org/>

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

9. La Comisión Permanente Nacional podrá, en todo momento, solicitar información adicional de cualquier ciudadana registrada, así como requerir la información necesaria para comprobar cualquier hecho relacionado con la documentación que para el registro se entregue.

Capítulo II

De la inscripción de las militantes y ciudadanas interesadas en participar como precandidatas en el proceso de designación.

1. La candidatura a que se refiere la presente invitación se encuentra reservada exclusivamente para militancia y ciudadanía de género femenino.
2. Los registros se realizarán por formula de propietaria y suplente.
3. La solicitud de registro deberá presentarse ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales, en las instalaciones de dicha Comisión ubicada en la sede del Comité Directivo Estatal, a partir de la presente publicación de la presente invitación y hasta el día 18 de enero de 2024, de las 10:00 a 18:00 horas, previa solicitud por escrito al correo electrónico y número telefónico de contacto.

El correo electrónico y número telefónico de contacto de la Comisión deberá ser publicado junto con la presente invitación.

De manera supletoria, se podrá solicitar el registro a la Comisión Nacional de Procesos Electorales, en horario Ciudad de México de 10:00 horas a 18:00 horas, en el domicilio ubicado en el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, sito en Avenida Coyoacán 1546, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03100, Ciudad de México, previa cita agendada conforme al responsable del Estado establecido en el siguiente cuadro:

ENTIDAD	COMISIONADO/COMISIONADA RESPONSABLE	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Aguascalientes, Baja California, Campeche, Colima, Guerrero, Morelos, San Luis Potosí y Sinaloa.	Geovanny Jonathan Barajas Galván	4431854375	geovanny.barajas@cen.pan.org.mx
Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Jalisco, Puebla y Tabasco.	Alejandra González Hernández	5538986992	kubix86@yahoo.com.mx

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

Guanajuato, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Yucatán.	José Luis Ovando Patrón	5544565989	girzar@gmail.com
Coahuila, Hidalgo, Oaxaca y Zacatecas.	Jovita Morin Flores	8119162020	jovi99@hotmail.com
Baja California Sur, Ciudad de México, Michoacán, Querétaro, Tamaulipas y Veracruz	Bogar Alba Butrón	5534970832	bogar.alba@cen.pan.org.mx

La Comisión Estatal de Procesos Electorales deberá escanear la documentación recibida y enviarla de inmediato al correo electrónico que corresponde al contacto de cada Estado, con copia al correo cnpepan@gmail.com, además el expediente original de registro se enviará de manera expedita a la Comisión Nacional de Procesos Electorales por mensajería privada urgente ya sea por DHL, Estafeta y/o Fedex. No se podrá remitir por Correos de México.

- La comisión Nacional de Procesos Electorales declara la procedencia o improcedencia de los registros presentados, a más tardar **48 horas** posteriores a recibida la documentación.
- Podrán participar las militantes del Partido Acción Nacional y las ciudadanas que cumplan con los requisitos de elegibilidad contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- En el caso de las militantes del Partido Acción Nacional, únicamente podrán presentar su solicitud de inscripción al proceso de designación quienes no hayan sido sancionadas en los últimos tres años anteriores a la publicación de la presente invitación, por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista.
- Para las ciudadanas que no sean militantes del Partido y estén interesadas en solicitar el registro como precandidatas, deberán presentar la solicitud para participar en el proceso ante el Comité Ejecutivo Nacional, en términos del artículo 51 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular.

El Comité Ejecutivo Nacional, tendrá **48 horas** para pronunciarse respecto a la aceptación, contadas a partir de la recepción de la solicitud; acto seguido, deberá remitir la determinación a la brevedad, a la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

8. Para las funcionarias partidistas señaladas en el artículo 59, numeral 4, de los Estatutos Generales del PAN, que tengan interés en solicitar el registro como precandidatas deberán solicitar licencia al cargo o renunciar, al menos un día antes de la solicitud de su registro.
9. Adjunto a la solicitud de registro, las aspirantes deberán entregar a la Comisión Estatal de Procesos Electorales, o bien, a la Comisión Nacional de Procesos Electorales, un expediente y copia del mismo para el acuse de recepción correspondiente, con los documentos que se indican a continuación:
 - I. Solicitud de Registro de precandidatura, dirigida al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Marko Antonio Cortés Mendoza. **(Anexo 1);**
 - II. Currículum Vitae. **(Anexo 2 y Anexo 2-A);**
 - III. Copia certificada del Acta de Nacimiento;
 - IV. Copia simple de la Credencial para Votar con fotografía vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral;
 - V. Copia simple de la Clave Única del Registro de Población (CURP);
 - VI. Copia simple de la constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
 - VII. Escrito por el que se manifiesta la aceptación del contenido de la invitación. **(Anexo 3);**
 - VIII. Carta Compromiso por la que se manifieste que acepta la candidatura en caso de ser designada; que se compromete a cumplir con los Principios de Doctrina, los Estatutos, el Modelo de Buen Gobierno, el Programa de Acción Política, los Reglamentos y el Código de Ética, el Sistema de indicadores y la Participación en el Sistema PAN, todos del Partido Acción Nacional; que se compromete a aceptar y a difundir su Plataforma. **(Anexo 4);**
 - IX. En su caso, constancia de no adeudo de cuotas específicas del cargo, para aquellas servidoras públicas de elección o designación en los gobiernos emanados del PAN.
 - X. Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedida para la candidatura. **(Anexo 5);**
 - XI. Carta de Exposición de Motivos. **(Anexo 6);**
 - XII. Solicitud de aceptación de registro para el proceso de selección de candidatura. **(Anexo 7);**

- XIII. Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad del 3 de 3 contra la violencia, violencia familiar y que no tiene adeudos por pensión alimentaria. **(Anexo 8);**
 - XIV. Carta por la que manifiesta el compromiso de abstenerse de ser generadora de violencia política en contra de las mujeres en razón de género. **(Anexo 9);**
 - XV. Escrito de reelección, para aquellas servidoras públicas que pretendan reelegirse en el cargo **(Anexo 10);**
 - XVI. Nombramiento de la persona militante responsable de finanzas. **(Anexo 11)**
 - XVII. Nombramiento de la persona militante responsable jurídico. **(Anexo 12);**
 - XVIII. Formulario de registro e informe de capacidad económica, con motivo de la operación del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos (as) y Candidatos (as) (SNR) del Instituto Nacional Electoral.
 - XIX. Carta de aceptación de los Lineamientos Reguladores del Financiamiento de las precampañas electorales del Partido Acción Nacional para las candidaturas al Senado de la República. **(Anexo 13);**
 - XX. Solicitud de aprobación de candidatura que hubieren contendido por otro partido político. **(Anexo 14).**
- 10.** Adjunto a la solicitud de registro, las aspirantes deberán entregar a la Comisión Estatal de Procesos Electorales, o bien, a la Comisión Nacional de Procesos Electorales, un expediente y copia del mismo para el acuse de recepción correspondiente.
- Las aspirantes a la candidatura deberán señalar alguna cuenta de correo electrónico para recibir notificaciones, cualquier deficiencia en el expediente de registro, se le hará de conocimiento, otorgándole 12 horas para subsanar el defecto, contadas a partir de la notificación.
- 11.** Las aspirantes, deberán participar en los cursos y capacitaciones que para el efecto impartan las distintas secretarías del Comité Ejecutivo Nacional.
- 12.** Las aspirantes que se registren en el proceso de designación a que se refiere la presente invitación, **podrán realizar actividades de precampaña a partir de las declaratoria de procedencia de su registro y hasta el 18 de enero de 2024.**

Capítulo III

De la designación de las Candidaturas

De los registros que la Comisión Nacional de Procesos Electorales declare procedentes, la Comisión Permanente Estatal, deberá sesionar a efecto de realizar sus propuestas de conformidad con lo establecido en el artículo 103, numeral 5, inciso a) de los Estatutos del Partido; así como los artículos 106 y 107 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

La Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, designará las candidaturas al Senado de la República por el principio de mayoría relativa del Partido Acción Nacional por el Estado de Puebla, en los términos de la presente invitación, de los Estatutos Generales y del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional; y sus resoluciones.

Capítulo IV

Prevenciones Generales

1. Las aspirantes, inscritas en el proceso de designación, que cumplan con los requisitos de la presente invitación, no podrán conducirse contraviniendo alguna disposición legal en materia electoral aplicable.
2. La precandidatura deberá sujetarse a los lineamientos en materia de fiscalización de gastos de precampaña que expida en su momento la Tesorería Nacional.
3. La Comisión Permanente Nacional valorará en todos los casos el cumplimiento de la postulación paritaria de candidaturas del Partido Acción Nacional.
4. Cualquier determinación que la Comisión Permanente del Consejo Nacional adopte con motivo del proceso de designación materia de la presente Invitación, será publicada en la página oficial del Partido Acción Nacional <http://www.pan.org.mx>.
5. En lo términos, plazos y condiciones indicados por la Comisión Nacional de Procesos Electorales, las aspirantes deberán entregar la documentación y los formatos que se generen con motivo de la operación del Sistema Nacional de

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

Registro de Precandidatos (as) y Candidatos (as) (SNR) del Instituto Nacional Electoral.

6. La Comisión Permanente del Consejo Nacional, se reserva el derecho de solicitar de las aspirantes registradas, información a las instancias legales competentes con relación a posibles antecedentes penales o presuntos nexos con la delincuencia organizada
7. Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de conformidad con lo que establecen los Estatutos Generales y Reglamentos de Acción Nacional.

A handwritten signature in blue ink that reads 'Noemí B. Luna Ayala'.

NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA
SECRETARIA GENERAL

Solicitud de Registro

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

P r e s e n t e.

Quien suscribe, C. _____, aspirante a la candidatura _____ (propietaria / suplente) del Partido Acción Nacional al **SENADO DE LA REPÚBLICA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** en el estado de _____, comparezco para solicitar el registro de mi precandidatura conforme a la siguiente información:

Nombre completo del Aspirante (comience por el nombre propio)	Sexo		¿Es Militante?	
	Hombre	Mujer	Si	No
C. _____				

Se adjunta a la presente solicitud la documentación requerida en la convocatoria de mérito, por lo que solicito atentamente que, previos los trámites a que haya lugar, se declare la procedencia de mi registro para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

A t e n t a m e n t e

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 202__

Lugar

Fecha

C. _____

Nombre y firma del aspirante

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

Curriculum Vitae

INSTRUCCIONES DE LLENADO: Llene a computadora preferentemente. En su defecto, llene a mano con letra de molde. Use tinta azul y no deje tachaduras o enmendaduras.

**INSERTE
FOTOGRAFÍA**

1.DATOS GENERALES											
Nombre (s)											
Apellidos	Paterno						Materno				
CURP											
RFC											
Sexo	Hombre	Mujer	Estado Civil		Soltero(a)		Casado(a)				
Fecha de Nacimiento	Día (dd)			Mes (mm)			Año (aaaa)				
Lugar de Nacimiento	Localidad y/o Municipio						Entidad Federativa				
Domicilio											
Calle											
Número	Exterior						Interior				
Colonia							C.P.				
Municipio/Alcaldía					Estado						
Radica desde	Día (dd)			Mes (mm)			Año (aaaa)				
Teléfono fijo											
Teléfono móvil											
Correo electrónico											

2. ESCOLARIDAD

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

Último grado de estudios				
Área de Conocimiento				
Título	SI	NO	Cédula Profesional	
Estudios de Posgrado				
Especialidad	Maestría	Doctorado	Área	
Otros estudios realizados				
Ocupación Actual				

3. HISTORIAL POLÍTICO PARTIDISTA Y EXPERIENCIA LABORAL						
Militante	SI	NO	Fecha de Afiliación	Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)
Cargos Partidistas	SI		NO			
Ámbito	Cargo				Período	
Municipal, Estatal, Nacional						
Municipal, Estatal, Nacional						
Municipal, Estatal, Nacional						
Consejero	SI		NO			
Ámbito	Comisión				Período	
Estatal, Nacional						
Estatal, Nacional						
Candidaturas	SI		NO			
Cargo	Carácter		¿Resultó Electo?		Período	
	Propietario	Suplente	SI	NO		
	Propietario	Suplente	SI	NO		
	Propietario	Suplente	SI	NO		
Cargos Públicos	SI		NO			
Ámbito	Cargo				Período	

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

Municipal, Estatal, Federal			
Municipal, Estatal, Federal			
Municipal, Estatal, Federal			
Iniciativa privada	SI	NO	
Empresa	Cargo	Período	

Atentamente

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 202__

.....

Lugar

Fecha

C.

.....

Nombre y firma del aspirante

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx

Currículum Vitae (Versión Pública)

INSTRUCCIONES DE LLENADO: Llene a computadora preferentemente. En su defecto, llene a mano con letra de molde. Use tinta negra o azul y no deje tachaduras o enmendaduras.

**INSERTE
FOTOGRAFÍA**

1.DATOS GENERALES			
Nombre (s)			
Apellidos	Paterno		Materno
Sexo	Hombre	Mujer	
Domicilio			
Municipio/Alcaldía		Estado	

2. ESCOLARIDAD				
Último grado de estudios				
Área de Conocimiento				
Estudios de Posgrado				
Especialidad	Maestría	Doctorado	Área	
Otros estudios realizados				
Ocupación Actual				

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

3. HISTORIAL POLÍTICO PARTIDISTA Y EXPERIENCIA LABORAL						
Candidaturas	SI				NO	
Cargo	Carácter		¿Resultó Electo?		Período	
	Propietario	Suplente	SI	NO		
	Propietario	Suplente	SI	NO		
	Propietario	Suplente	SI	NO		
Cargos Públicos	SI				NO	
Ámbito	Cargo				Período	
Municipal, Estatal, Federal						
Municipal, Estatal, Federal						
Municipal, Estatal, Federal						
Iniciativa privada	SI				NO	
Empresa	Cargo				Período	

Atentamente

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 202__

.....

Lugar

Fecha

C.

.....

Nombre y firma del aspirante

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

ACEPTACIÓN DE CONTENIDO DE LA INVITACIÓN

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

P R E S E N T E.-

Quien suscribe C. _____, aspirante a la candidatura (propietaria / suplente) _____ de la Senaduría por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido Acción Nacional en el Estado de _____, comparezco a efecto las de realizar las siguientes declaraciones:

Manifiesto mi intención de participar en el proceso de designación de la candidatura a la fórmula Senaduría por el Principio de Mayoría Relativa por el Estado de _____ en términos de la **INVITACIÓN** publicada y difundida para tal efecto.

Manifiesto mi compromiso de cumplir libremente con los alcances y contenidos de la invitación durante y después del proceso interno de selección, por lo que estoy de acuerdo y por tanto me sujeto libremente al proceso de designación, así como a los resultados que de éste emanen.

Manifestando expresamente conocer y entender sin vicio alguno el alcance y contenido de la invitación.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

Lugar y Fecha _____

ATENTAMENTE

Nombre y firma

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

CARTA COMPROMISO CON EL PARTIDO

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
P R E S E N T E.-

Quien suscribe C. _____, aspirante a la candidatura (propietaria / suplente) _____ de la Senaduría por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido Acción Nacional en el Estado de _____, comparezco a efecto las de realizar las siguientes declaraciones:

Manifiesto mi compromiso, en caso de ser electa candidata, de seguir los lineamientos específicos en materia de estrategia electoral y de campaña que emita el Partido Acción Nacional. Adicionalmente, de resultar electa, en el ejercicio del cargo público acataré las disposiciones establecidas en la normatividad interna del Partido, como el pago oportuno de cuotas correspondientes.

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”

A t e n t a m e n t e

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 202__

.....
Lugar

.....
Fecha

C.

.....
Nombre y firma del aspirante

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ESTAR IMPEDIDA PARA LA CANDIDATURA

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

P R E S E N T E.-

Por este medio, bajo protesta de decir verdad declaro que:

1. No me encuentro constitucional ni legalmente impedida para la candidatura en caso de resultar designada.
2. No he sido condenada por sentencia ejecutoria por la comisión de algún delito.
3. No he tenido, ni tengo relaciones económicas, políticas, personales o análogas con personas que realicen o formen parte de organizaciones que tengan como fin o resultado cualquiera de las actividades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

A t e n t a m e n t e

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 202__

.....
Lugar

.....
Fecha

C.

.....
Nombre y firma del aspirante

Carta de Exposición de Motivos

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.**

Presente.

Quien suscribe C. _____, aspirante a la candidatura (propietaria / suplente) _____ de la Senaduría por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido Acción Nacional en el Estado de _____, comparezco a exponer:

1. ¿Cuál es la razón por la que usted aspira a ser precandidata del Partido Acción Nacional?



Acción
por México

2. Explique lo que significa para usted ser funcionaria pública emanada de Acción Nacional

Atentamente

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 202__

.....
Lugar

.....
Fecha

C.

.....
Nombre y firma del aspirante

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



ANEXO 7-S.MR

Solicitud de Aceptación de Precandidatura Ciudadana

**PRESIDENCIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Presente.

Quien suscribe, C. _____, ciudadana
mexicana con domicilio en _____
_____, en el estado de _____,
ante usted con el debido respeto
comparezco como aspirante a participar en el Proceso de Selección de Candidaturas al
SENADO DE LA REPÚBLICA por el principio de MAYORÍA RELATIVA, para exponer:

Que por medio del presente escrito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del
Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, vengo a
**SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL** para participar como precandidata ciudadana, en caso de ser aceptada,
dentro del proceso de selección de candidaturas al **SENADO DE LA REPÚBLICA** por el principio
de **MAYORIA RELATIVA**, en virtud de que no soy militante del Partido Acción Nacional.

A t e n t a m e n t e

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

_____ de 2023

Lugar

Fecha

C. _____

Nombre y firma del aspirante

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx

Protesta en Materia de Violencia de Género y Obligaciones Alimentarias

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.**

Presente.

Quien suscribe C. _____, aspirante a la candidatura (propietaria / suplente) _____ de la Senaduría por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido Acción Nacional en el Estado de _____, comparezco a efecto las de realizar las siguientes declaraciones:

1. No he recibido condena o sanción mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o por cualquier agresión de género realizada en el ámbito público o privado.
2. No he recibido condena o sanción mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
3. No he recibido condena o sanción mediante resolución firme como deudora alimentaria o morosa que atenta contra las obligaciones alimentarias y no me encuentro dentro de ningún padrón de deudoras alimentarias.

Se extiende la presente para los efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 202__

Lugar

Fecha

C.

Nombre y firma del aspirante

**MANIFESTACIÓN
ABSTENERSE DE SER GENERADA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE
GÉNERO**

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

P R E S E N T E.-

Por este medio, me comprometo a:

- Abstenerme de realizar o distribuir propaganda política o electoral que calumnie, degrade o descalifique a una candidata basándose en estereotipos de género que reproduzcan relaciones de dominación, desigualdad o discriminación contra las mujeres, con el objetivo de menoscabar su imagen pública o limitar sus derechos políticos y electorales;
- Evitar expresiones que difamen, calumnien, injurien o realizar cualquier expresión que denigre o descalifique a las mujeres en ejercicio de sus funciones políticas, con base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos;
- No divulgar imágenes, mensajes o información privada de una mujer precandidata, candidata o en funciones, por cualquier medio físico o virtual, con el propósito de desacreditarla, difamarla, denigrarla y poner en entredicho su capacidad o habilidades para la política, con base en estereotipos de género;
- Evitar amenazas o intimidar a una o varias mujeres o a su familia o colaboradores con el objeto de inducir su renuncia a la precandidatura, candidatura o al cargo para el que fue electa o designada;

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 202__

.....
Lugar

.....
Fecha

C.
.....

Nombre y firma del aspirante

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

Protesta en Materia de Elección Consecutiva

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.**

Presente.

Quien suscribe C. _____, aspirante a la candidatura (propietaria / suplente) _____ de la Senaduría por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido Acción Nacional en el Estado de _____, comparezco a efecto las de realizar las siguientes declaraciones:

Que actualmente ejerzo el cargo para el cual aspiro nuevamente por medio de la **elección consecutiva**, por lo que manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que he sido electa en esta responsabilidad en los períodos que se detallan a continuación:

1	
2	
3	
4	

Por lo tanto, me encuentro dentro de los límites constitucionales en materia de reelección. Se extiende la presente para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 202__

.....
Lugar

.....
Fecha

C.
.....

Nombre y firma del aspirante

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

NOMBRAMIENTO PERSONA RESPONSABLE DE FINANZAS

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

P R E S E N T E.-

Quien suscribe C. _____, aspirante a la precandidatura (propietaria / suplente) _____ de la Senaduría por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido Acción Nacional en el Estado de _____, manifiesto:

Por este medio, y para dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas que sobre la materia de fiscalización y financiamiento de precampañas se encuentran en vigor, informo del nombramiento del responsable de Finanzas para la obtención y administración de los recursos de mi precampaña, al (la) C. _____, militante del Partido Acción Nacional en el Municipio de _____, en el Estado de _____. Con clave de Elector _____.

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”

Ciudad de México, a los ____ días del mes de _____ de 202__.

Otorga

Acepta

Nombre y Firma del quien otorga

Nombre y Firma del responsable

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



ANEXO 12-S.MR

NOMBRAMIENTO PERSONA RESPONSABLE JURÍDICO

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

P R E S E N T E.-

Quien suscribe C. _____, aspirante a la precandidatura (propietaria / suplente) _____ de la Senaduría por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido Acción Nacional en el Estado de _____, manifiesto:

Por este medio, y para dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas, informo del nombramiento del Responsable Jurídico para la representación legal de mi precampaña, en la persona: C. _____, militante del Partido Acción Nacional en el Municipio de _____ en el Estado de _____, con clave de Elector _____.

Asimismo, me permito señalar el correo electrónico _____ para recibir todo clase de notificaciones que deriven del proceso interno de designación.

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

Ciudad de México, a los ____ días del mes de _____ de 202__.

Otorga

Acepta

Nombre y Firma del quien otorga

Nombre y Firma del responsable

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



ANEXO 13-S.MR

Carta de Aceptación de Lineamientos Reguladores del Financiamiento de las Precampañas Electorales del Partido Acción Nacional para las Candidaturas al Senado de la República

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.**

Presente.

Quien suscribe C. _____, aspirante a la precandidatura (propietaria / suplente) _____ de la Senaduría por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido Acción Nacional en el Estado de _____, comparezco a efecto las de realizar las siguientes declaraciones:

Manifiesto tener conocimiento pleno y, por lo tanto, en caso de que se declare procedente mi registro de precandidatura, me comprometo a someterme y cumplir con los Lineamientos Reguladores del Financiamiento de las Precampañas Electorales del Partido Acción Nacional para las Candidaturas al Senado de la República por el mayoría Relativa.

Se extiende la presente para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 202__

.....
Lugar

.....
Fecha

C.

.....
Nombre y firma del aspirante

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



ANEXO 14-S.MR

Solicitud de Aprobación de la Comisión Permanente Nacional para Aspirantes que hayan sido candidatos en otras opciones políticas en procesos electorales anteriores

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.**

Presente.

Quien suscribe C. _____, aspirante a la precandidatura (propietaria / suplente) _____ de la Senaduría por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido Acción Nacional en el Estado de _____, comparezco para lo siguiente:

Que quien suscribe **fui postulada como candidata por otra opción política** en el pasado proceso electoral (*local o federal, especifique*) _____, por lo que vengo a solicitar la aprobación de esta Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional para participar dentro del presente proceso de selección de candidaturas.

Atentamente

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos

de 202__

.....
Lugar

.....
Fecha

C.
.....

Nombre y firma del aspirante

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx

Formulario de Aceptación de Registro

El llenado de los campos marcados con * son obligatorios.

Con fundamento en lo preceptuado por la normatividad aplicable, de conformidad con la norma estatutaria y en el estricto apego al Reglamento de Elecciones y al Anexo 10.1 emitidos por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, se presenta el Formulario de Aceptación de Registro para el Cargo de

Datos Generales

*Ámbito: ☐ Federal ☐ Local
*Tipo de Elección: ☐ Ordinario ☐ Extraordinario
*Tipo de Registro: ☐ Precandidatura ☐ Candidatura

*Tipo de candidatura: _____ *Entidad: _____
*Circunscripción / Distrito / Municipio / Demarcación / Localidad / Junta Municipal / Regiduría: _____
*Tipo de Sujeto Obligado: ☐ Partido Político ☐ Coalición ☐ Candidatura Común *Sujeto Obligado: _____

Fotografía

*Número de lista o fórmula: _____

Datos del Propietario/a de la candidatura

Lema de campaña: _____
*Clave de elector: _____
Número de identificador OCR: _____
*Nombre: _____
*Nombre (s), primer apellido, segundo apellido
Sobrenombre: _____
*Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer
*Lugar de nacimiento: _____
*Fecha de nacimiento: _____
*CURP: _____
*RFC: _____
*Ocupación: _____
*Tiempo de residencia en el domicilio: _____
*¿Realizará precampaña/campaña? ☐ Sí ☐ No
(Aplica para cargos de Representación Proporcional)

Datos de la Suplencia de la candidatura

*Clave de elector: _____
Número de identificador OCR: _____
*Nombre: _____
*Nombre (s), primer apellido, segundo apellido
Sobrenombre: _____
*Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer
*Lugar de nacimiento: _____
*Fecha de nacimiento: _____
*CURP: _____
*RFC: _____
*Ocupación: _____
*Tiempo de residencia en el domicilio: _____

Datos de contacto

*Tipo de teléfono: ☐ casa ☐ celular ☐ trabajo ☐ Partido Político
*Teléfono de contacto: _____ Extensión: _____
*Correo electrónico: _____
(Para recibir comunicados y avisos emitidos por el instituto)

Datos de contacto

*Tipo de teléfono: ☐ casa ☐ celular ☐ trabajo ☐ Partido Político
*Teléfono de contacto: _____ Extensión: _____
*Correo electrónico: _____
(Para recibir comunicados y avisos emitidos por el instituto)

Por mi propio derecho, autorizo recibir notificaciones a través del módulo de notificaciones electrónicas del Sistema Integral de Fiscalización (SIF) de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), las cuales se realizan de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 9 numeral 1, inciso f); 10 y 11, del Reglamento de Fiscalización y el artículo 8, numeral 1, del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización. Me doy por enterado/a en este momento, que el INE ha implementado una plataforma para realizar las notificaciones electrónicas, con la finalidad de comunicar de forma confiable, ágil y expedita actos derivados de los procesos de fiscalización. Sé que las notificaciones que me sean realizadas por este medio, surtirán efectos el mismo día en que se practiquen.

Como usuario/a acepto la obligación de revisar en todo momento la bandeja de entrada para tener conocimiento de las notificaciones que me envíen y soy responsable de la información depositada en la misma; así como de la clave de usuario/a y contraseña que me sean proporcionadas para acceder al sistema una vez que mi registro sea aprobado en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.

Aviso de privacidad simplificado

El INE, como receptor, es responsable de los datos personales que obran en el SNR una vez que son transferidos por los partidos políticos nacionales y locales o los organismos públicos locales. Las finalidades para las que los recibe consisten en integrar el repositorio de registros y sus modificaciones; proporcionará los partidos locales y nacionales la herramienta para tal fin, así como para dotar a los órganos del INE y a los OPL de un sistema para la administración de los registros. También tiene como finalidad coadyuvar con las labores de fiscalización, conforme a la ley correspondiente y contar con un medio de comunicación con precandidaturas y candidaturas electas, para proporcionarles información, orientación y acompañamiento sobre sus derechos y obligaciones en materia de igualdad de género y no discriminación, a efecto de prevenir violencia política por razones de género. El INE no realiza transferencias, salvo las legalmente previstas. El Aviso de Privacidad Integral está disponible en: <https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales> (Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Partidos Políticos).

El llenado del formulario no otorga la calidad de candidato o candidata, ésta se obtiene hasta el momento en que el Instituto o el OPL, según corresponda, aprueben el registro.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información manifestada de éste formulario de registro es cierta, y que soy sabedor(a) de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247 fracción I, del Código Penal Federal.

*Firma de el / la solicitante de registro

Formulario de Aceptación de Registro

Informe de Capacidad Económica

Datos Generales

*Ámbito: ☐ Federal
☐ Local

*Tipo de Elección: ☐ Ordinario
☐ Extraordinario

*Tipo de Registro: ☐ Precandidatura
☐ Candidatura

*Tipo de candidatura: _____ *Entidad / Circunscripción: _____ *Tipo de sujeto obligado: _____
 *Sujeto Obligado: _____ *No. de lista: _____ *Folio de registro: _____

Propietario/a de la candidatura

*Nombre: _____

Flujo de efectivo

Ingresos

Salario y demás ingresos laborales anuales: _____
 Rendimientos financieros y ganancias bursátiles anuales: _____
 Utilidades anuales por actividad profesional o empresarial: _____
 Ganancias anuales por arrendamientos de bienes muebles o inmuebles: _____
 Honorarios por servicios profesionales: _____
 Otros ingresos: _____
***Total de ingresos:** _____

Egresos

Gastos personales y familiares anuales: _____
 Pago de bienes muebles o inmuebles anuales: _____
 Pago de deudas al sistema financiero anuales: _____
 Pérdidas por actividad profesional o empresarial anual: _____
 Otros egresos: _____
***Total de egresos:** _____
Saldo de flujo de efectivo (Ingresos - Egresos): _____

Balance de activos y pasivos

Activos

Bienes Inmuebles: _____
 Vehículos: _____
 Otros bienes muebles: _____
 Cuentas bancarias e inversiones en México y en el exterior: _____
 Otros activos: _____
Total de activos: _____

Pasivos

Monto adeudo pendiente de pago: _____
 Otros pasivos: _____
Total de pasivos: _____
Saldo de patrimonio (Activo - Pasivo): _____

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información manifestada de este formulario de registro es cierta, y que soy sabedor(a) de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247 fracción I, del Código Penal Federal.

 *Firma de el / la solicitante de registro